



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 18 ENE. 2023 FOLIO 00000341

VISTO el Expediente 4061-1201339/2022, mediante el cual se denuncian las inasistencias reiteradas e injustificadas de la agente de esta Administración Municipal, señora BENITEZ Liliana Noemi, Legajo N°16.794; y

CONSIDERANDO:

Que ante ello, la Dirección General de Personal y Capital Humano, procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas de la agente BENITEZ Liliana Noemi, Legajo N°16.794, conforme las prescripciones del artículo 108 de la Ley 14.656 -Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-; mediante cédula obrante a fs. 2, la que se encuentra debidamente diligenciada;

Que, sin perjuicio de ello, tal como se luce en el informe expedido por la División de Contralor de Asistencia a fs. 3, continuo no asistiendo, sin reintegrarse a prestar servicios;

Que, habiéndose cumplimentado todo el procedimiento que determina la ley, se produjo la situación de abandono de cargo a que se refiere el artículo 108 de la Ley 14.656, por lo que corresponde disponer su cese por tal motivo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo al 30 de junio de 2022 a la agente del Centro Comunal Tolosa, BENITEZ Liliana Noemi, Legajo N°16.794, quien revista en el agrupamiento Obrero/Servicio, Clase 3, conforme a lo establecido en el Artículo 108 de la Ley 14.656 por los fundamentos expuestos en el Considerando.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



0232

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata